Calero Marinas
Europe's southern shores

Comunicado dirigido a todos los titulares de derecho de uso de Puerto Calero

De: *D. José Juan Calero Prats – Consejero Delegado de Puerto Calero Marinas S.L.*
Para: *Titulares de derecho de uso en el puerto deportivo Puerto Calero*
Asunto: *Prórroga de la concesión y período de transición*

Puerto Calero, 17 de julio de 2025

Estimados titulares,

En línea con las comunicaciones enviadas por D. José Calero los pasados días 8 de junio y 9 de julio, queremos mantenerles actualizados en relación con el proceso de tramitación de la prórroga de la concesión de Puerto Calero.

En primer lugar, nos gustaría insistir en la importancia que tiene conseguir esta prórroga para el interés de todos los que forman parte o tienen alguna relación con Puerto Calero, y en especial para ustedes.

No conseguir la prórroga en este momento tan cercano al vencimiento del plazo de la concesión, nos dejaría a todos en una situación de incertidumbre que afectaría sin duda a todos los intereses que guarden relación con la concesión. Por ese motivo hemos estado trabajando hasta ahora en priorizar el otorgamiento de una prórroga, y es lo que esperamos poder conseguir por el bien y en beneficio de todos.

En segundo lugar, y en línea con las manifestaciones de D. José Calero en sus cartas dirigidas a todos los usuarios, vamos a hacer todos nuestros mejores esfuerzos para promover la continuidad de todos los usuarios que quieran continuar con su actividad, que esperamos y deseamos que sean todos; y en especial de todos ustedes titulares de un derecho de uso; siempre por supuesto que se otorgue la prórroga y respetando como no podía ser de otro modo, estrictamente el cumplimiento del marco legal vigente, así como los nuevos términos y condiciones de la prórroga que desconocemos a día de hoy.

Nuestro primer objetivo será conseguir realizar la transición al nuevo plazo concesional de forma ordenada, sentándonos con cada uno de ustedes, buscando y consensuando las fórmulas que mejor se adapten a cada caso, como hemos hecho siempre en todos los proyectos que como empresa hemos desarrollado hasta la fecha, y para ello necesitamos el tiempo necesario.

Siguiendo con esta línea, les queremos comunicar lo siguiente:

- *Para el supuesto en el que se otorgue la prórroga de la concesión de Puerto Calero dentro del plazo actual de vigencia antes del próximo día 12 de septiembre del presente año 2025; Puerto Calero Marinas S.L., (el concesionario) establecerá un plazo de 120 días desde el vencimiento del plazo original de la concesión en adelante, esto es, hasta el día 12 de enero de 2026; en el que los titulares de derecho de uso, únicamente tendrán que abonar las cuotas de conservación y mantenimiento que vienen abonando actualmente, de forma que se pueda promover con tiempo la transición al nuevo plazo concesional.*

Con vistas a este posible nuevo plazo concesional, queremos reiterarles que una de nuestras prioridades es que todos ustedes se sientan plenamente incluidos en esta nueva etapa, y esperamos que este tiempo de transición nos ayude a adaptarnos a las necesidades de cada uno, ofreciendo fórmulas de continuidad flexibles y personalizadas.

Tan pronto conozcamos los términos y condiciones de la esperada prórroga les convocaremos para compartir con ustedes el nuevo modelo de Puerto Deportivo que estamos proponiendo, cuyo principal objetivo es que Puerto Calero siga siendo un puerto deportivo pionero y de referencia a nivel internacional.

En esta línea compartiremos también con todo detalle, las inversiones que realizaremos para conseguir ese objetivo y los nuevos servicios e instalaciones diseñados para potenciar la eficiencia energética, el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la economía azul; consolidando a Puerto Calero como un referente sostenible y de la más alta calidad.

En la misma línea, les haremos llegar también nuestras propuestas de términos y condiciones para la renovación de los derechos de uso por el nuevo plazo adicional, con condiciones económicas especiales que incluirán distintas modalidades de pago (único, o pagos mensuales, semestrales y anuales) que les permitan adaptarse del mejor modo posible al nuevo período, y que también permitan al concesionario materializar las inversiones comprometidas y cumplir con todas sus obligaciones.

Como en anteriores comunicaciones, les recomendamos que, para toda la comunicación relacionada con la prórroga, se dirijan al siguiente correo electrónico: renovacion@puertocalero.com pudiendo consultar toda la información disponible en el siguiente enlace de Internet: https://www.caleromarinas.com/renovacion-puerto-calero/

Estamos convencidos de que este nuevo ciclo será una oportunidad para seguir construyendo juntos un Puerto Calero que combine tradición, innovación y visión de futuro, con el compromiso firme de ofrecer tranquilidad, confianza y una experiencia mejorada a todos nuestros usuarios.

Por último, les quiero pedir que confíen en esta empresa y en esta familia en el sentido más amplio de la palabra, como lo han hecho durante estos más de 40 años de relación.

Atentamente,

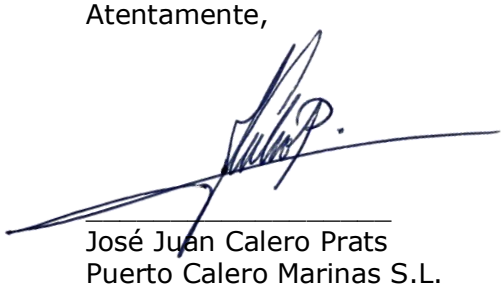

José Juan Calero Prats
Puerto Calero Marinas S.L.